

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

1954.- ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN TAURINA MELILLENSE "LOS MEDIOS"

Melilla, 20 de agosto de 2007.

REUNIDOS

De una parte, el Presidente del Patronato de Turismo de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, D. Francisco Javier Mateo Figueroa, facultado para este acto en virtud de los Estatutos del Patronato de Turismo de Melilla.

Y de otra, D. Román Francisco Criado Rodríguez, Presidente de la Asociación Taurina Melillense "Los Medios" con C.I.F.: G-29956026.

EXPONEN

Primero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que en materia turística recoge su Estatuto de Autonomía, y a través del Patronato de Turismo, tiene como objeto la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial, con el fin de promover el turismo en todos sus segmentos, entre ellos el cultural y popular.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha resaltado entre sus prioridades el promover el turismo de la ciudad, y para ello ha señalado como preferentes las actividades turísticas sostenibles y aquellas encaminadas a salvaguardar y difundir las costumbres y tradiciones culturales.

Tercero.- Que el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para alcanzar dichos objetivos, deberá establecer los medios necesarios para ello, tanto económicos como materiales, y propiciará los instrumentos que se precisen para lograr la plena satisfacción de los melillenses en dicha materia.

Cuarto.- Que la Asociación Taurina Melillense "Los Medios", está realizando una recopilación de material relacionado con la historia taurina de la ciudad de Melilla para que pueda ser contemplado por el público en general.

Quinto.- Que la consecución de los objetivos citados, puede perseguirse mediante las formas de colaboración legalmente establecidas.

Sexto.- Que en base a lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Taurina Melillense

"Los Medios" han decidido colaborar en la puesta en marcha de un futuro museo taurino en las dependencias de la Plaza de Toros de Melilla con el propósito de ofrecer a visitantes y residentes un nuevo producto turístico a promocionar, y a la vez contribuir a fomentar un turismo tradicional y cultural que resalte las costumbres populares melillenses.

En virtud de lo expuesto anteriormente, ambas partes en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades otorgan el presente Acuerdo de Colaboración mediante las siguientes:

ESTIPULACIONES

1.- La Asociación Taurina Melillense "Los Medios" se compromete a recopilar y rehabilitar todo material relacionado con la historia de la Fiesta Nacional en Melilla para poder ser dotado de los elementos necesarios para su puesta en valor y exposición al público en general.

2.- La Asociación Taurina Melillense "Los Medios", se compromete a realizar las gestiones necesarias para que continuamente se pueda ampliar el material existente, así como a facilitar que toda persona, melillense o no, pueda acceder a las dependencias de la Asociación y poder contemplar la exposición, que de forma permanente, se cree de la historia taurina en Melilla.

3.- La Ciudad Autónoma de Melilla, a través del Patronato de Turismo, se compromete a concederle a la citada asociación la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS EUROS (11.500,00€), con objeto de colaborar en las tareas de recopilación de los distintos activos que permitan la creación de un museo taurino melillense.

VIGENCIA

El presente Acuerdo de Colaboración abarca las actividades relacionadas y su periodo de vigencia será de UN (1) año.

Los abajo firmantes manifiestan su voluntad de prorrogar el presente Acuerdo, por periodos anuales, y por acuerdo expreso de las partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

El Presidente del Patronato de Turismo.

Javier Mateo Figueroa.

El Presidente de la Asociación Taurina "Los Medios". Román Criado Rodríguez.